

BME MTF Equity
Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 30 de noviembre de 2020

Estimados Señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información.

Re: Plazo de remisión de los estados financieros intermedios del primer semestre de 2020

En relación al plazo de remisión de la información periódica semestral previsto en la Circular 3/2020, sobre la Información a Suministrar por Empresas incorporadas a Negociación en el Segmento BME Growth de MBE MTF Equity para las entidades emisoras, por este medio ponemos en su conocimiento que IMAGINARIUM, S.A., de manera excepcional y por motivo de la ralentización de los procesos administrativos y gestión de la información financiera provocados por la actual crisis sanitaria y la propia situación financiera de la Sociedad, procederá a comunicar oportunamente al Mercado la fecha en que tal información pueda facilitarse.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher